



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / III / 2022 / 0500

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PRESENTE:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la Comunidad de NOH-BEC Q. Roo.


EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Llevar a la Trabajadora social para un trabajo de investigación de acuerdo a lo solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto.

El (los) día (s) 02 de marzo del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpc. C. Pto. Q. Roo a 01 de marzo del 2022

Atentamente


ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.


DIRECCION DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

C.c.p.- Lic. Nancy del Carmen Cruz Fernández.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo





002725

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
CERTIFICACION DE VIÁTICOS No. 0500

NOMBRE: C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT
COMISION: A LA COMUNIDAD DE NOH-BEC

SALIDA

LLEGADA

02 marzo 2022
DIA MES AÑO

02 marzo 2022
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0500

ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 02 DE MARZO DEL 2022

LLEGADA

SALIDA

02 marzo 2022
DIA MES AÑO

02 marzo 2022
DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANE



UN QUERO



ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

032726

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 02 DE MARZO DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT R.F.C. NIVEL -----
PUESTO: Auxiliar Administrativo CLAVE -----

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A:) A la Comunidad de Noh-Bec DURANTE 1 DIA (S) 02 DE MARZO DEL 2022

TRABAJOS A DESEMPEÑAR: Llevar a la Trabajadora social para un trabajo de investigación de acuerdo a lo solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
<u>Comunidad de Noh-Bec.</u>			\$ 50.00
OBSRVACIONES	TOTAL 5		50.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE ----- IMPORTE \$ ----- No. DE POLIZA -----
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE -----
RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (SON: CINCUENTA PESOS 00/100 M. N)

EFFECTIVO -----

COMISIONADO

Deysi del Rosario Chimal Poot
C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT.
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CIJAN

NOMBRE Y FIRMA

JEFE INMEDIATO DEL DIF DE
COMISIONADO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO

ING. DULCE JUVENAL PUJ

DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
EN TRANSFORMACION

LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MARICARMEN CANDELARIA
HERNÁNDEZ SOLIS

002727



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

**REFERENCIA: DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
Y LA FAMILIA.**

OFICIO: DIF/PPNNAF/ 0479 /2022

FECHA: 17/MARZO / 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE COMBUSTIBLE

**C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL**

P R E S E N T E.

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle la cantidad de \$350.00 de combustible, el cual requiere la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia a mi cargo, a fin de trasladarse a la comunidad de NOH-BEC, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día 02 DE MARZO del año en curso, a las 10:00 a.m. Para la realización de trabajo social, solicitado por el Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto, mismo que anexo a la presente en copia simple.

Anexo copia de documentación correspondiente.

- Tipo de automóvil * Modelo: 2014
URVAN, TOYOTA
- N° de Serie:
JTFSSX23P2E6148039

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

Raquel Daniela Martin Hu
LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU

**DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.**



DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y FAMILIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO**
2021 - 2024
REN DIFE
ENTRANCIA

UN PUEBLO
TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
01 MAR 2022
COP ARCHIVO
COP
FELIPE CARRILLO PUERTO



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

002728

ASUNTO: FECHA PARA T.S
Nº DE OFICIO: DIF/050/T.S
FECHA: 20/Enero/2022

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para proporcionar fecha y hora para la realización de **TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION Y/O ESTUDIO SOCIOECONOMICO**, al **C. JESUS DOMINGUEZ PEREZ**, derivado del expediente familiar **49/2020**, referente al **JUICIO ORAL DE CUSTODIA**, ubicado en la localidad de **NOH-BEC**, Quintana Roo; el día **02 de Marzo** del año en curso, a las **12:00 pm**, el cual será realizado por la Trabajadora Social **Lic. Lenny Amira Pool López**.

Por lo anterior mencionado, sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
Lenny Amira Pool López
LIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2021-2024



C.C.P.
C.C.P.

Calle 61A entre 50 Y 52 Col. Cecilio Chi, 77200
Correo contactodif@felipecamilopuerto.gob.mx





PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

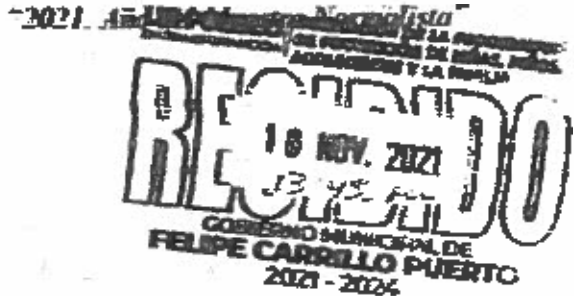
SUBFONDO: CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD RESPONSABLE: JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
ÁREA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR
ORAL
OFICIO: 1796/2021
ASUNTO: OFICIO RECORDATORIO

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ESTA
CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en
ésta ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar oral número 49/2020, relativo al JUICIO ORAL DE CUSTODIA, promovido por el ciudadano JESUS DOMÍNGUEZ PEREZ, en contra de la ciudadana ALMA KARINA MANRIQUE DZAY, me permito informarle que en fecha VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

"...VISTO: El estado que guardan los autos del presente juicio, específicamente al contenido de la constancia actuarial de fecha veinte de septiembre del presente año, efectuada por el Actuario adscrito a la Administración de Gestión Judicial de ésta ciudad, en la que manifiesta la imposibilidad de entregar el oficio número 1429/2021, en el cual se encuentra lo conducente respecto del acuerdo de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, toda vez que al constituirse en las Oficinas del DF Municipal, en busca de la Procuradora para la Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia de esta Ciudad, las instalaciones se encontraban cerradas, debido a un paro laboral y/o huelga, no obstante, y toda vez que es un hecho público que dicha circunstancia ya ha sido resuelta, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 280, 281, 880 y 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, gírese atento oficio recordatorio, al Delegado de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Familia de esta



002730

Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, en relación al artículo 89 del Código Civil vigente en nuestro Estado...

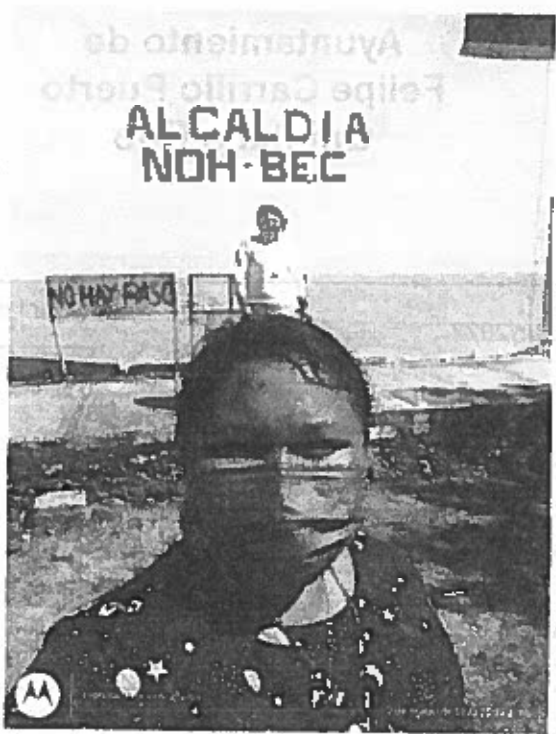
Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A VENTICINCO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LICENCIADA EN DERECHO ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE
INSTRUCCIÓN FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, según
oficio número C.J-1055/2019 de fecha doce de marzo del dos mil diecinueve, signado por el
Licenciado Edgar Aguilar Padilla, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial.

C.c.p. minutarlo

Elaboró:	Lic. Ezequiel Uh Pat	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal	



002731

